

FONDO DE ASISTENCIA FINANCIERA PARA MiPYMES AFECTADAS POR LA EMERGENCIA SANITARIA

Beneficio

Monto: Hasta \$100.000

Destino: Capital de trabajo, gastos de funcionamiento en general, bienes de capital, transformación digital, innovación tecnológica.*

Plazo total: dieciocho meses (18).

Período de gracia: Hasta seis meses (6), para capital e interés.

Tasa nominal del interés: 13,5% anual

*Destino: Capital de trabajo, Gastos de funcionamiento en general, Bienes de Capital, Transformación digital, innovación tecnológica:

Ejemplos: Pago de servicios y alquileres del establecimiento, maquinarias, herramientas, acondicionamiento edilicio comercial, remodelación de vidriera, implementación de sistemas digitales, mejora y diseño de productos, gestión comercial (marketing y ventas), servicios de consultoría en mejora de eficiencia y calidad de procesos.

Destinatarios del Fondo

MiPyMes industriales, comerciales y de servicios que no hayan sido exceptuadas de la medida de aislamiento social, preventivo y obligatorio o que solo hubieran sido habilitadas con restricciones como la prohibición de atención al público.

Comerciales: calzado, vestimenta, marroquinería, mercerías, relojerías, jugueterías, regalerías, joyería, bazar, antigüedades, talabarterías, música, instrumentos, hilados, florerías, pinturerías, construcción, equipamiento de oficina, equipamiento de hogar, camping y pesca, decoración, cotillón.

Servicios: restaurantes, bares, comedores, cervecerías, servicios gastronómicos, hotelería, peluquería, podología, manicura, servicio de reparación de artículos del hogar, herrería, gimnasios, imprentas.

– **Industriales:** la asistencia financiera se organiza en tres (3) tramos priorizando aquellas actividades que no han podido trabajar durante el período de aislamiento social, preventivo y obligatorio.



+ 54 9 03400 474316
+ 54 9 03400 472266



Sarmiento 902 · Villa Constitución
Santa Fe · Argentina



www.adecon.org.ar
info@adecon.org.ar

MiPyMes industriales

Tramo 1 - Alta: Actividades no exceptuadas en ningún DNU o incluidos Mayo: Obras privadas; Automotriz y autopartes; Electrónica y electrodomésticos; Indumentaria, Calzado y Productos Textiles; Productos del Tabaco; Metalurgia; Maquinaria y Equipos; Manufacturas del Cuero; Gráfica, Ediciones e Impresiones; Madera y Muebles; Juguetes; Cemento; Neumáticos; Bicicletas y Motos; Química y Petroquímica; Celulosa y Papel; Plásticos y subproductos; Cerámicos.

Tramo 2 - Intermedia: Actividades habilitadas a partir de mediados de Abril
Producción para la exportación (autorizados por MDP); Procesos industriales específicos (autorizados por MDP)

Tramo 3 - Baja: Actividades habilitadas a partir de principios de Abril
Producción, distribución y comercialización forestal y minera; Curtiembres; Aserraderos y Fábricas de productos de madera; Fábricas de colchones; Fabricas de maquinaria vial y agrícola; Industrias de procesos continuos (autorizados por MDP); Producción y distribución de biocombustibles; Obra privada de infraestructura energética.

Actividades y servicios contemplados en la ampliación del Decreto N° 0355/2020

Salones de eventos y fiestas infantiles, canchas de futbol 5, canchas de tenis y paddle, complejos recreativos, parques de juegos, parque de diversiones, peloteros, transportes escolares, transportes turísticos, salones de belleza, centros de estética, agencias de viajes y turismo, servicios gastronómicos, servicios para eventos, servicios de sonido, servicio de fotografía, estudios de grabación, cabañas, bungalows, hoteles, guías de pesca, guías de turismo, alojamiento residenciales, hoteles alojamiento, jardines infantiles y maternas, academia de danza y discoteca, centros de yoga y pilates.-

No Aplican: Actividades esenciales exceptuadas desde el inicio

Alimentación, su cadena productiva e insumos; Higiene personal y limpieza; Equipamiento médico; Medicamentos, vacunas y otros insumos sanitarios; Producción, distribución y comercialización agropecuaria y de pesca.



+54 9 03400 474316
+54 9 03400 472266



Sarmiento 902 · Villa Constitución
Santa Fe · Argentina



www.adecon.org.ar
info@adecon.org.ar

Documentación a presentar

a.PERSONA FÍSICA

Documentación comercial

- 1) Fotocopia de impuesto o servicio del establecimiento productivo.
- 2) Fotocopia de Habilitación Municipal / Comunal
- 3) Constancia de Inscripción vigente en Ingresos Brutos.
- 4) Formulario de proyecto
- 5) Presupuestos de las inversiones a realizar

Documentación personal

- 6) 2 Fotocopias legibles de DNI del propietario titular de la empresa.
- 7) Constancia de Inscripción en AFIP (12 meses de antigüedad)
- 8) Formulario de Manifestación de Bienes e Ingresos Persona Física, en caso de ser RESPONSABLE INSCRIPTO. (ANEXO 1)
- 9) Fotocopia de inmueble y/o vehículo que acredite solvencia libre de gravamen (no embargado, ni hipotecado ni como bien de familia). Dicha copia debe tener el sello del registro de la propiedad indicando los datos de registración del inmueble (tomo, folio y número, o matrícula).

Documentación garante

- 10) Fotocopia de DNI del/los garante/s.
- 11) Fotocopia de los últimos tres recibos de sueldo*.
- 12) Constancia de Inscripción en AFIP, de corresponder.
- 13) Fotocopia de inmueble y/o vehículo que acredite solvencia libre de gravamen (no embargado, ni hipotecado ni como bien de familia). Dicha copia debe tener el sello del registro de la propiedad indicando los datos de registración del inmueble (tomo, folio y número, o matrícula).
- 14) Formulario de Manifestación de Bienes e Ingresos Persona Física, en caso de ser RESPONSABLE INSCRIPTO. (ANEXO 1)

*Con respecto al recibo de sueldo, el monto de la cuota del crédito no debe superar el 30% del monto neto del recibo de sueldo.



+ 54 9 03400 474316
+ 54 9 03400 472266



Sarmiento 902 · Villa Constitución
Santa Fe · Argentina



www.adecon.org.ar
info@adecon.org.ar

b. PERSONA JURÍDICA

Documentación comercial

- 1) Fotocopia contrato social o estatuto y último acta de designación de autoridades.
- 2) Fotocopia del último balance certificado.
- 3) Fotocopia de impuesto o servicio del establecimiento productivo.
- 4) Fotocopia de Habilitación Municipal / Comunal
- 5) Constancia de Inscripción vigente en Ingresos Brutos.
- 6) Constancia de Inscripción en AFIP (12 meses de antigüedad)
- 7) Formulario de proyecto
- 8) Presupuestos de las inversiones a realizar

Documentación personal socios

- 9) 2 Fotocopias legible de DNI de los socios de la empresa.
- 10) Constancia de Inscripción en AFIP de los socios.
- 11) Formulario de Manifestación de Bienes e Ingresos Persona Física -de los socios- (ANEXO 1).
- 12) DDJJ de ganancias de los socios.
- 13) Fotocopia de inmueble que acredite solvencia libre de gravamen (no embargado, ni hipotecado ni como bien de familia). Dicha copia debe tener el sello del registro de la propiedad indicando los datos de registración del inmueble (tomo, folio y número, o matrícula).



+ 54 9 03400 474316
+ 54 9 03400 472266



Sarmiento 902 · Villa Constitución
Santa Fe · Argentina



www.adecon.org.ar
info@adecon.org.ar

ANEXO I - Manifestación de bienes del solicitante al __/__/__

	\$
Activo	
Disponibilidades:	
Efectivo	
Depósito en cuentas	
Cuentas a cobrar (detallar)	
Existencia de mercaderías / materias primas	
Bienes de uso	
Maquinarias e instalaciones (detallar)	
Rodados (detallar dominio)	
Inmuebles (detallar)	
Total del activo	
Pasivo	
Deudas comerciales (detallar)	
Deudas fiscales y sociales (detallar)	
Bancarias y financieras (detallar)	
Otras (detallar)	
Total del pasivo	
Patrimonio	



+ 54 9 03400 474316
+ 54 9 03400 472266



Sarmiento 902 · Villa Constitución
Santa Fe · Argentina



www.adecon.org.ar
info@adecon.org.ar